

**COURSE DATA****DATA SUBJECT**

Code: 35233
Name: Transport Law
Cycle: Undergraduate Studies
ECTS Credits: 4.5
Academic year: 2025-26

STUDY (S)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Facultat de Dret	4	Second quarter

SUBJECT-MATTER

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	Transport law	ELECTIVES

COORDINATION

SALINAS ADELANTADO CARLOS

SUMMARY**PREVIOUS KNOWLEDGE****RELATIONSHIP TO OTHER SUBJECTS OF THE SAME DEGREE**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

OTHER REQUIREMENTS**COMPETENCES / LEARNING OUTCOMES**

-

Acquire basic knowledge of legal arguments.

Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.

Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.



Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).

Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.

Have negotiation and conciliation skills.

Know the community and international regulatory framework, its institutions and their functioning.

Know the content and application of each of the branches of the legal system.

DESCRIPTION OF CONTENTS

1.

2.

3.

4.

5.

WORKLOAD

PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Theoretical and practical classes	45,00
Total hours	45,00

NON PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Attendance at other activities	5,00



Individual or group project	6,00
Independent study and work	29,00
Preparation of lessons	14,00
Preparation for assessment activities	6,00
Resolution of case studies	7,50
Total hours	67,50

TEACHING METHODOLOGY

EVALUATION

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá actividades complementarias y/o actividades dirigidas que se concretarán por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspense).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.

continua.



REFERENCES

- MANUAL DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA, GABALDÓN GARCÍA/RUIZ SOROA
- MANUAL DE DERECHO DEL TRANSPORTE, MARTINEZ SANZ/ACHIM PUETZ